

EMISIÓN 2025-II OFERTA PÚBLICA DE PAPELES COMERCIALES AL PORTADOR HASTA POR LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 300.000,00), NEGOCIABLES Y LIQUIDABLES EN BOLÍVARES DE ACUERDO CON EL TIPO DE CAMBIO OFICIAL PUBLICADO POR EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA, A LA FECHA DE LA OPERACIÓN
TERCERA SERIE

La Emisión 2025-II fue autorizada por la Superintendencia Nacional de Valores e inscrita en el Registro Nacional de Valores, según Providencia Nro. 027 de fecha 28 de marzo de 2025, con base en lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Procesadora Marsoca, C.A. celebrada en fecha 06 de marzo de 2025, y en los términos y condiciones fijados por la Junta Directiva en su sesión del 07 de marzo de 2025 y en hoja de términos de fecha 22 de septiembre de 2025. El monto máximo que podrá estar en circulación durante la vigencia de la autorización de la emisión es **HASTA POR LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 300.000,00), NEGOCIABLES Y LIQUIDABLES EN BOLÍVARES DE ACUERDO CON EL TIPO DE CAMBIO OFICIAL PUBLICADO POR EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA, A LA FECHA DE LA OPERACIÓN**. La autorización tendrá una vigencia de un (1) año calendario contado a partir del día siguiente de la fecha de emisión de la primera serie.

La Junta Directiva Procesadora Marsoca, C.A. decidió efectuar la colocación primaria de los Papeles Comerciales al Portador mediante sucesivas series de Colocación Primaria “Series”, siendo ésta la **TERCERA SERIE** de **HASTA POR LA CANTIDAD DE CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$150.000,00), NEGOCIABLES Y LIQUIDABLES EN BOLÍVARES DE ACUERDO CON EL TIPO DE CAMBIO OFICIAL PUBLICADO POR EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA, A LA FECHA DE LA OPERACIÓN**.

Lugar y Fecha de Inicio de la Colocación de la Serie	Caracas, 8 de octubre de 2025.
Lugar y Fecha de Vencimiento de la Serie	Caracas, 7 de abril de 2026.
Plazo de la Serie	Ciento setenta y nueve (179) días. (Base 30/360)
Plazo de la Oferta Pública	Treinta (30) días. Este plazo podrá ser renovado previa autorización de la Superintendencia Nacional de Valores.
Tasa de Interés anual	Once por ciento (11%) anualizado durante la vigencia de la serie.
Precio De La Colocación	El precio inicial de la colocación es del CIENTO POR CIENTO (100%) del valor nominal. El precio de colocación y los intereses acumulados variarán según corresponda al día de la venta, conforme a lo establecido en el prospecto autorizado.
Pago de Intereses	Los intereses que devengarán los títulos se pagarán por trimestre vencido. (Base 30/360).
Pago del Capital	Valor Nominal a la fecha de vencimiento.
Sistema de Colocación	A mayores esfuerzos.
Inversión Mínima	Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América (US \$50,00), negociables y liquidables en Bolívares de acuerdo al tipo de cambio oficial publicado por el Banco Central de Venezuela a la fecha de la operación.
Agente De Custodia y Pago	C.V.V. Caja Venezolana de Valores, S.A. (CVV) Dirección: Av. Sorocaima, entre Av. Venezuela y Tamanaco, Edif. Atrium, Nivel C-I, Urb. El Rosal, Municipio Chacao, Caracas, Venezuela.
Representante Común	BNCI CASA DE BOLSA, C.A. Dirección: Municipio Chacao, Calle Don Pedro Grases, La Castellana, Torre BNC La Castellana, Piso 1, Caracas, Venezuela.
Denominación de los Títulos	El monto de la serie es de Ciento Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US \$150.000,00), negociables y liquidables en Bolívares de acuerdo al tipo de cambio oficial publicado por el Banco Central de Venezuela a la fecha de la operación. La serie estará representada por un (01) Macroítulo conformado por la cantidad de ciento cincuenta mil (150.000) fracciones de títulos con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00), negociables y liquidables en Bolívares de acuerdo al tipo de cambio oficial publicado por el Banco Central de Venezuela a la fecha de la operación.
Dictámenes De Calificación De Riesgo	La presente Emisión ha sido calificada por las sociedades calificadoras de riesgo, las cuales emitieron la siguiente calificación: A1a Calificadores, Sociedad Calificadora de Riesgo, C.A.; Categoría “A”, Subcategoría “A2”; y, Valora, Sociedad Calificadora de Riesgo, C.A; Categoría “A”, Subcategoría “A3”. Las sociedades calificadoras de riesgo están obligadas a la revisión semestral de las calificaciones asignadas, según las Normas Relativas a la Oferta Pública, Colocación y Publicación de Emisiones de Valores en vigor.
Mercado Secundario	El Emisor podrá inscribir en cualquier momento la serie en la Bolsa Pública de Valores Bicentenaria, en la Bolsa de Valores de Caracas, C.A y/o en Bolsa Descentralizada de Valores de Venezuela, S.A.
Agentes De Colocación:	BNCI CASA DE BOLSA, C.A. Dirección: Municipio Chacao, Calle Don Pedro Grases, La Castellana, Torre BNC La Castellana, Piso 1, Caracas, Venezuela.

RIF J-404047204

Municipio Chacao, Calle Don Pedro Grases, La Castellana, Torre BNC La Castellana, Piso 1, Caracas, Venezuela.

Las inversiones realizadas en el mercado de valores están sujetas a las fluctuaciones del mercado y por tanto no se garantizan rendimientos futuros.
Los recursos invertidos en cualquier operación a través del mercado de valores, no están garantizados por FOGADE u otro organismo público o privado y están sujetos a riesgo, el cual puede materializarse en pérdida total o parcial de la inversión. Nota: el inversionista que adquiera los papeles comerciales al portador deberá informar al Agente de Colocación sus instrucciones sobre la subcuenta de valores del Agente de Custodia en la que desee mantener la custodia de los títulos.

Solicite el Prospecto Informativo autorizado por la Superintendencia Nacional de Valores en las oficinas del Emisor:

Ctra nacional vía Turen, segunda entrada a Píritu, local s/n Conjunto Residencial Pueblo Nuevo. Píritu, Portuguesa. Las oficinas administrativas a su vez se encuentran ubicadas en un área de la planta. Venezuela. Teléfonos: 0256-3361631. Email: atencionalcliente@marsoca@gmail.com o en las oficinas de los Agentes de Colocación.

Publicidad autorizada por la Superintendencia Nacional de Valores